

306558

Guayaquil, 26 de Noviembre de 2019

Señor
MIGUEL ANGEL JARA ITURRALDE
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **ESCUELA DE MUSICAL ARTE&ARMONÍA S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Presidente** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplaza en este cargo al Señor Pablo Andrés Palacios Sánchez, cuyo nombramiento se inscribió el 31 de marzo del 2017, RM# 3493

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública fue celebrada el 29 de marzo del 2017 ante la notaría 11 suplente Ab. Zoila Cedeño Cellan e inscrita el 30 de marzo del 2017 en el registro mercantil.

Atentamente,


KATHERINE PULIDO PERALTA
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Aceptó el nombramiento de **Presidente** de la Compañía **ESCUELA DE MUSICAL ARTE&ARMONÍA S. A**, Guayaquil, 26 de Noviembre de 2019.


MIGUEL JARA ITURRALDE
Presidente
C.C. # 0923295786

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:56.496
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ESCUELA DE MUSICAL ARTE&ARMONIA S.A.**, a favor de **MIGUEL ANGEL JARA ITURRALDE**, de fojas **60.769 a 60.772**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.141**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 56496



Guayaquil, 06 de diciembre de 2019

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0143711

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMPAÑÍAS, VALORES Y
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
19 DIC 2019 10:00

FIRMA: *h.*